

**MAT: Aprueba Bases de Propuesta y
Nombra Comisión Evaluadora.**

MONTE PATRIA; Marzo 04 de 2014.-

VISTOS

- ❑ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ❑ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ❑ Decreto Alcaldicio N° 12480 , de fecha 16.12.2013, que Aprueba el Presupuesto Departamento de Salud para el año 2014;
- ❑ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ❑ Pedido de Materiales N° 25, de fecha 26.02.2014, emitido por DEPTO DE SALUD; y
- ❑ En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 2393.-

1.- APRUEBASE las Bases Administrativas y demás antecedentes adjuntos del llamado a Propuesta Pública **N° 2996-25-LE14** denominado **"REPARACION DE TECHO Y CASA PARAMEDICO PEDREGAL"**.

2.- ESTABLEZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	04.03.2014	12:35
Cierre Recepción Ofertas	14.03.2014	11:11
Apertura	14.03.2014	11:12
Inicio de Preguntas	04.03.2014	14:35
Término de Preguntas	07.03.2014	14:35
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	08.03.2014	14:35

3.- NÓMBRESE a la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Propuesta Pública **N° 2996-25-LE14**, a las siguientes personas:

- Jefe Depto. de Salud
- Jefe Administrativo
- Jefe de Servicios Generales

4.- **ESTABLEZCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el día 17 de Marzo 2014 a las 10:00 horas en dependencias del Departamento de Salud de la Municipalidad de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DEPARTAMENTO DE SALUD, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE